



FICHA DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2025/2026 A.C.D. A SECA

CUBRE DATOS PERSONALES JUGADOR/A

CATEGORÍA:

• NOMBRE:	APELLIDOS:		
• DNI:	FECHA DE NACIMIENTO:		
• LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:		
• DOMICILIO:	Nº:	PISO:	PUERTA:
• LOCALIDAD:	CP:		
• NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/TUTOR:			
• NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE/TUTORA:			
• HERMANO EN CLUB:	MÓVIL PADRE/TUTOR:		
• CATEGORÍA:	MÓVIL MADRE/TUTORA:		
• MÓVIL JUGADOR:	CORREO ELECTRONICO:		
• CENTRO ESCOLAR / COLEGIO:			

SELECCIONA EL PLAN DE CUOTA

SELECCIONA LA FORMA DE PAGO

- ☐ BASICA
☐ ACADEMY ☐ BIBERÓN
☐ TOTAL

- ☐ PAGO ÚNICO
☐ FRACCIONADO
☐ MENSUAL (SÓLO ACADEMY y TOTAL)

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el firmante autoriza al club a enviar instrucciones a la entidad bancaria para adeudar en su cuenta los pagos correspondientes a la temporada 2024/2025, y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de la ACD A SECA. Por otro lado, el ordenante estará legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

ENTIDAD BANCARIA Y DIRECCIÓN POSTAL:

NUMERO DE CUENTA (RELLENAR LOS 24 DIGITOS):

IBAN		ENTIDAD		SUCURSAL		DC		NÚMERO DE CUENTA																	
E	S																								

Firmado:

DNI:

*La firma del presente documento supone la aceptación de las condiciones y documentos que acompañan a esta hoja de inscripción así como al tratamiento de sus datos recogidos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales de la que ha sido informado.

Sus datos podrán ser incluidos en un fichero propiedad de ACD A SECA, cuya finalidad es realizar la gestión necesaria para la práctica del fútbol. Puede acceder a los mismos, modificarlos y cancelarlos mediante escrito a la dirección ACD A SECA, C/ Gagos de Mendoza, 2 – 6 OFIC 2, 36001, Pontevedra.



CONDICIONES

1. La elección de una modalidad de cuota implica el compromiso de abonar las cantidades indicadas en los plazos y formas establecidos en esta ficha de inscripción.
2. **IMPAGO O DEVOLUCIÓN DE RECIBO.** Si no se efectúa debidamente el pago de la cuota seleccionada, el usuario recibirá un aviso del club informando de la situación y dispondrá de 10 días naturales para abonar la cantidad adeudada, mediante transferencia o ingreso en la cuenta bancaria del club, incluyendo los gastos generados por la devolución del recibo, si los hubiera. Transcurrido este plazo sin que se haya regularizado el pago, el club podrá suspender al jugador de todas las actividades hasta que se abone la totalidad de la cantidad pendiente. Además, el jugador perderá el derecho a continuar con el pago mensual, debiendo abonar el total restante de la cuota en un solo pago. **Importante:** La elección del pago fraccionado no supone que el importe a pagar se reduzca proporcionalmente en función del tiempo de permanencia en el club. El fraccionamiento es únicamente una modalidad de pago, no una modalidad parcial de cuota. El firmante asume y reconoce expresamente el compromiso íntegro de abonar la totalidad de la cuota seleccionada, con independencia de cualquier circunstancia posterior como baja, abandono o expulsión del club. En caso de impago de alguno de los plazos fraccionados, el club podrá reclamar la totalidad restante de la cuota.
3. **ABANDONO O BAJA DEL CLUB.** Jugadores con Cuota BÁSICA: Si solicitan la baja antes del 1 de octubre de 2025, deberán abonar una penalización de 50 € en concepto de gastos administrativos, mutualidad y matrícula, para poder obtener la carta de libertad. A partir del 1 de octubre, será obligatorio abonar la totalidad de la cuota anual y devolver la camiseta de juego para obtener dicha carta. Jugadores con Cuota ACADEMY: Si solicitan la baja antes del 31 de diciembre de 2025, deberán abonar una penalización de 100 € por gastos de matrícula, mutualidad y servicios incluidos. Jugadores con Cuota TOTAL: Si solicitan la baja antes del 31 de diciembre de 2025, deberán abonar una penalización de 250 € por gastos de matrícula, mutualidad, ropa y servicios incluidos. Desde el 1 de enero de 2026, será necesario cualquiera que sea el plan escogido, abonar la totalidad de la cuota anual correspondiente y devolver la camiseta de juego para tramitar la baja con carta de libertad.
4. **EXPULSIÓN DEL CLUB.** En caso de expulsión del club tras la apertura de un expediente sancionador conforme al Régimen Interno, el jugador deberá: Abonar el importe pendiente de la cuota anual correspondiente. Devolver la camiseta de juego entregada por el club.
5. **PROMOCIÓN DEPORTIVA Y ASIGNACIÓN DE EQUIPOS.** Una vez federado en un equipo del club, el jugador/a no podrá negarse a competir entre categorías, siempre que así lo decida la dirección deportiva. La negativa injustificada podrá acarrear sanciones según lo establecido en el Reglamento Interno. La asignación de equipos y ascensos de categoría serán decididos exclusivamente por la dirección deportiva, en base a criterios técnicos y organizativos. Estas decisiones no son negociables ni están sujetas a la aprobación de las familias. La negativa a acatar estas decisiones podrá suponer la suspensión temporal de la actividad.
6. **RÉGIMEN INTERNO.** El club cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, accesible en la página web oficial. Su lectura y cumplimiento son obligatorios para todos los miembros del club.
7. **EQUIPACIÓN DE JUEGO.** Al inicio de cada temporada, el club entregará a cada jugador la camiseta oficial de juego. Dicha camiseta es propiedad del club y deberá ser devuelta en buen estado al finalizar la temporada o cuando el club así lo solicite. En caso de no devolución o deterioro por mal uso, se cargará en la cuenta bancaria indicada en esta ficha el importe correspondiente a 40€ para su reposición.
8. **DURACIÓN DE LA TEMPORADA Y COMPROMISO DE LOS JUGADORES.** La actividad deportiva comienza con la citación correspondiente del entrenador para iniciar la pretemporada y finaliza el 31 de mayo de 2026, salvo en aquellos casos en los que haya competiciones oficiales o compromisos deportivos adicionales.
9. **ROPA Y DEVOLUCIONES.** Los jugadores con cuota TOTAL adquieren ropa deportiva en esta modalidad que no podrá ser cambiada ni devuelta una vez retirada de la tienda SOCCERFACTORY.
10. **TECNIFICACIÓN Y CAMPS PREMIUM.** Los jugadores con cuota ACADEMY O TOTAL tienen derecho a una plaza en las jornadas y campus de tecnificación. La confirmación de asistencia debe realizarse dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la fecha del evento por parte del club a través de sus canales oficiales. Si la plaza no es confirmada en este plazo, el club no garantiza la disponibilidad de plaza para el jugador, pudiendo quedar sin plaza o ser colocado en lista de espera.

MEDIDAS LEGALES POR IMPAGOS

En caso de deuda pendiente en el club, el club tomará medidas legales inmediatas mediante proceso judicial monitorio para defender sus derechos, intereses y el bienestar del club, sin importar las causas o circunstancias de la deuda. Dichas acciones serán llevadas a cabo en los tribunales de Pontevedra.

El firmante de este documento acepta de forma irrevocable el compromiso de pago de la totalidad de las cuotas y cualquier otro importe adeudado, sin excepción, y se compromete a cumplir las condiciones establecidas, reconociendo que el club podrá iniciar las acciones judiciales correspondientes en caso de impago.

El firmante entiende y acepta que, en caso de impago, las acciones legales se tomarán independientemente de las causas que pudieran haber originado la deuda.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y MATERIAL AUDIOVISUAL

Autorizo a la AGRUPACIÓN CULTURAL DEPORTIVA A SECA a hacer uso del material fotográfico y audiovisual generado durante las actividades realizadas en la entidad. Las imágenes podrán ser utilizadas para: Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales del club. Informes, memorias, entrevistas, videos, retransmisiones de la actividad en canales de comunicación digitales y proyectos de la agrupación. Documentos y material gráfico impreso, como carteles, folletos y manuales.

La entidad se compromete a que el uso de este material gráfico y audiovisual no causará daño alguno a la honra ni a la intimidad del menor, y que no será contrario a los intereses de los menores, respetando en todo momento la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste, firmo y autorizo en PONTEVEDRA con Fecha:

Fdo:

DNI:

Con respecto a las autorizaciones en los que los progenitores están separados, la persona firmante se compromete a informar o haber informado al otro progenitor no presente en la firma de la cesión de los derechos de imagen.

En base a la Ley de Protección de datos, los mayores de 14 años pueden firmar su propia autorización en la cesión de derechos de imagen, ya que la LOPD establece la mayoría legal para ser titular de los datos personas a los 14 años.



SOLICITUD DE INGRESO TEMPORADA 25/26

1. La cuota BASICA asciende a **260,00 €** para los jugadores militantes en las categorías JUVENIL, CADETE, INFANTIL Y ALEVIN F11. Son **210 €** para los jugadores militantes en las categorías ALEVÍN F8, BENJAMÍN y PREBENJAMÍN; Y **100,00 €** para la categoría de BIBERÓN.
2. La cuota ACADEMY asciende a **420,00 €** para los jugadores militantes en las categorías JUVENIL, CADETE, INFANTIL Y ALEVIN F11. Son **410,00 €** para los jugadores militantes en las categorías ALEVÍN F8, BENJAMÍN y PREBENJAMÍN.
3. La cuota TOTAL asciende a **550,00 €** para los jugadores militantes en las categorías JUVENIL, CADETE, INFANTIL Y ALEVIN F11. Son **540,00 €** para los jugadores militantes en las categorías ALEVÍN F8, BENJAMÍN y PREBENJAMÍN.
4. Durante el transcurso de la temporada se podrá solicitar el cambio de modalidad de cuota. Antes del 31 de enero del 2025 se podrá solicitar al club el cambio de cuota Básica a Academy abonando la diferencia correspondiente. Para cambiar de Básica ó Academy a la cuota TOTAL, ésta debe solicitarse antes del 01/10/2025, abonando la diferencia que corresponde entre ellas. Sin embargo, no se podrá cambiar la modalidad de cuota TOTAL ó ACADEMY a la cuota básica si el jugador ha sido beneficiario de algunas de las ventajas o servicios que ofrecen estos planes de cuotas si se supera la fecha del 01/10/2025.
5. La cuota HERMANOS. DEBERÁN CUBRIR UNA FICHA POR CADA UNO DE LOS HERMANOS. POSTERIORMENTE EL CLUB APLICARÁ LOS PRECIOS REDUCIDOS QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN. Uno en **F11**- otro en **F11** será de 400€ BASICA. 700€ ACADEMY. 900€ TOTAL. Uno en **F11**- otro en **F8** será de 360€ la BASICA. 680€ ACADEMY. 880€ TOTAL. Uno en **F8**- el otro en **F8** será de 320€ BASICA. 650€ ACADEMY. 850€ TOTAL. Ambos hermanos disfrutarán de la misma modalidad de cuota. En el caso de querer una cuota diferente para cada uno de los hermanos, consultar al club las combinaciones posibles que se ajusten a las necesidades de cada caso. **El tercer hermano** dispone de la **cuota básica gratuita** pudiendo ser ACADEMY o TOTAL abonando la diferencia correspondiente en un pago único, ésta no se podrá fraccionar. Esta gratuidad se aplica al menor de los tres hermanos. *Consultar con el club ante cualquier duda.
6. **En el caso de jugadores de categorías F8 apuntados por ESCUELAS MUNICIPALES (excepto biberones), y siempre que participen en competiciones federadas, deberán abonar la diferencia existente entre la cantidad subvencionada y el precio total de la cuota a escoger.** Consultar al club los importes para la presente convocatoria.
7. **PAGO ÚNICO.** El club ofrece un peto de entrenamiento de regalo por realizar un pago único anual. Consulta con el club en que cuotas se aplica.
8. **PAGO ANTICIPADO.** El club ofrece una reducción de precio en los planes de cuota. Estarán disponibles para las familias que efectúen el pago único de la correspondiente cuota elegida antes del 30 de Junio del 2025. Nota: La cuota hermanos NO dispone de esta reducción de precio ya que la cuota en sí ya es reducida. Consultar al club cual sería la opción mas beneficiosa según el caso.



FORMAS DE PAGO

DEPENDIENDO DE LA CUOTA QUE SELECCIONES, PODRÁS FRACCIONARLA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN. LA CUOTA ACADEMY y TOTAL OFRECEN LA OPCIÓN DE RECURRIR A UN PAGO MENSUAL DE LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DURANTE UN PERÍODO DE 10 MESES. LA CUOTA HERMANOS OFRECE EL PAGO MENSUAL EN TODAS SUS MODALIDADES. **IMPORTANTE** LEER CONDICIONES*

MARCA LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES PARA INDICARNOS LA FORMA DE PAGO.

PAGO ANTICIPADO SOLO ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL 2025 PARA BENEFICIARME DE UN PRECIO REDUCIDO EN LA CUOTA SELECCIONADA A CONTINUACION. (Enviar justificante de pago a documentacion@acdaseca.com)

- | | |
|---|--|
| ☐ BASICA F8 190€ (- 20€) | ☐ BASICA F11 240€ (- 20€) |
| ☐ ACADEMY F8 390€ (- 20€) | ☐ ACADEMY F11 400€ (- 20€) |
| ☐ TOTAL F8 520€ (- 20€) | ☐ TOTAL F11 530€ (- 20€) |

PAGO ÚNICO. El pago deberá realizarse con la mayor brevedad posible mediante transferencia bancaria o ingreso en cuenta bancaria titularidad de la ACD A Seca IBAN ES38 0049 6781 1122 1607 1402 en concepto ejemplo:
"CUOTA ACADEMY F11 Nombre del Jugador"

- | | |
|---|--|
| ☐ BASICA F8 210€ | ☐ BASICA F11 260€ |
| ☐ ACADEMY F8 410€ | ☐ ACADEMY F11 420€ |
| ☐ TOTAL F8 540€ | ☐ TOTAL F11 550€ |

DOS PAGOS FRACCIONADOS. Solo disponible en la cuota BASICA o ACADEMY. Si escoges esta opción, no podrás domiciliar mensualmente las cuotas. La selección del pago fraccionado no implica en ningún caso que la cuota sea proporcional al tiempo de permanencia en el club. El fraccionamiento es únicamente una modalidad de pago, no una reducción del importe total comprometido

- ☐ **SOLICITO EL FRACCIONAMIENTO DE LA CUOTA BASICA F8**
 - 150€ en Septiembre 2025.
 - 60€ en Febrero 2026.
- ☐ **SOLICITO EL FRACCIONAMIENTO DE LA CUOTA BASICA F11**
 - 180€ en Septiembre 2025.
 - 80€ en Febrero 2026.
- ☐ **SOLICITO EL FRACCIONAMIENTO DE LA CUOTA ACADEMY F8**
 - 250€ en Septiembre 2025.
 - 160€ en Febrero 2026.
- ☐ **SOLICITO EL FRACCIONAMIENTO DE LA CUOTA ACADEMY F11**
 - 250€ en Septiembre 2025.
 - 170€ en Febrero 2026.

PAGO MENSUAL. Solo disponible en la cuota ACADEMY o TOTAL y SÓLO para inscripciones antes del 10 de septiembre del 2025. Se domicilia el pago de la cuota seleccionada para un compromiso de pago mensual durante 10 meses siendo el primer cobro del 15 al 20 de septiembre del 2025. El resto de cuotas se cobran entre el 10-15 de cada mes y se finaliza con el último cobro el 10 de Junio del 2026. Este método de pago estará disponible en todas las modalidades de la cuota hermanos.

- | | |
|--|---|
| ☐ ACADEMY F8 41€/mes | ☐ ACADEMY F11 42€/mes |
| ☐ TOTAL F8 54€/mes | ☐ TOTAL F11 55€/mes |



SELECCIONE LA CUOTA HERMANOS QUE CORRESPONDA

- | | | |
|--|--|--|
| F11-F11
☐ 400€ BASICA
☐ 700€ ACADEMY
☐ 900€ TOTAL | F11-F8
☐ 360€ BASICA
☐ 680€ ACADEMY
☐ 880€ TOTAL | F8-F8
☐ 320€ BASICA
☐ 650€ ACADEMY
☐ 850€ TOTAL |
| ☐ SOLICITO PAGO FRACCIONADO
1er Pago 250€
2º Pago 150€ *(Sólo cuota Básica) | ☐ SOLICITO PAGO FRACCIONADO
1er Pago 250€
2º Pago 110€ *(Sólo cuota Básica) | ☐ SOLICITO PAGO FRACCIONADO
1er Pago 250€
2º Pago 70€ *(Sólo cuota Básica) |
| ☐ SOLICITO PAGO MENSUAL
BÁSICA 40€/MES (10 meses)
ACADEMY 70€/MES (10 meses)
TOTAL 90€/MES (10 meses) | ☐ SOLICITO PAGO MENSUAL
BÁSICA 36€/MES (10 meses)
ACADEMY 68€/MES (10 meses)
TOTAL 88€/MES (10 meses) | ☐ SOLICITO PAGO MENSUAL
BÁSICA 32€/MES (10 meses)
ACADEMY 65€/MES (10 meses)
TOTAL 85€/MES (10 meses) |

TERCER HERMANO GRATIS

(Se aplica al menor de los tres hermanos en la cuota básica)



De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es la entidad ACD A SECA con CIF G36043768 y domicilio en C/Gagos de Mendoza n/2, Planta 6, Oficina 2, que podrán tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos serán únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrán ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido a acdaseca@acdaseca.com. También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.agpd.es).